INFORME DE EVALUACIÓN N° 38/2014

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 10/2014 – SEGUNDO LLAMADO

"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Multimarcas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

Segundo Llamado – ID N° 271.675

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas se reúnen en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DA N° 259 de fecha 08 de agosto de 2014, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria del **Segundo Llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 10/2014 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Multimarcas de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" - ID 271.675.**

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:

Ronald Irala, Representante del Departamento de Contrataciones,

Martha Riquelme Irún, Representante de la Coordinación Administrativa,

María Liz Caballero, Representante de la Coordinación Financiera.

El Departamento de Contrataciones, hace entrega los documentos objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones y adendas correspondientes;
b. Acta de Sesión Pública Virtual;
c. Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 02 de setiembre de 2014;
d. Oferta de la empresa: **Servicio Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el propietario de la empresa a ser evaluada.

Posteriormente se da lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos, que en su parte pertinente se observa lo siguiente:

Seguidamente se procedió a realizar la Apertura del Sobre de Oferta física, informándose lo siguiente:

- ***TALLER TOYOCAR***

  Esta empresa presenta oferta por un monto total de ***G. 772.100.000 (Guaraníes Setecientos Setenta y Dos millones Cien Mil)****, dio cumplimiento con la presentación de la documentación básica requerida.*

Observaciones: *Se deja Constancia que la empresa TOYOCAR, ha presentado las documentaciones solicitadas en la Adenda N° 2, del presente llamado.*

Seguidamente se verifica la oferta y el cumplimiento de la documentación ***básica de carácter sustancial:***

Descripción del Documento	Servicio Mecánico Toyocar de Wilfrido Andino Leguizamón
Formulario de Oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

La empresa **Servicio Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón** presenta Constancia del SIPE N° 1314926.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que el Oferente en concurso **Servicio Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón, CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

TRIBUTACION

INFORME DE EVALUACIÓN N° 38/2014

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 10/2014 – SEGUNDO LLAMADO

"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Multimarcas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

Segundo Llamado – ID N° 271.675

Conforme a las estipulaciones contenidas en el PBC y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios – **ANEXO 1**, quedando de esta forma como la mejor oferta económica la empresa **Servicio Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón.**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa **Servicio Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón**, el cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación la planilla de comprobación:

Descripción del Documento	Servicio Mecánico Toyocar de Wilfrido Andino Leguizamón
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Copia autenticada de los Balances Impositivos y Estados de Resultados, acompañados del Formulario N° 101 Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013; además del calculo de los Índices Financieros, el cual deberá estar suscripto por el representante legal y el contador de la empresa oferente.	Cumple con la presentación de los Balances, no así con la situación financiera (índices financieros)

Copias de Contratos ejecutados con Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas de servicios de mantenimiento y reparación de vehiculo, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 30 (treinta) % de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE
Declaración Jurada donde manifiesta que los servicios ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas.	CUMPLE
Patente Comercial.	CUMPLE
Adendas del Llamado si las hubiere.	CUMPLE
Planilla de Precios en medios magnéticos, formato MS Excel versión 2003 o anterior	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (Listado de Personal). El oferente indicará, la cantidad, calificación, cargo, etc., del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos, con inclusión del personal subcontratado si lo hubiere.	CUMPLE
Copia Autenticada de la Licencia Comercial Definitiva expedida por la Municipalidad de Asunción.	CUMPLE
Copia Autenticada del documento que habilite a operar como taller mecánico, expedido por la Secretaría del Ambiente (SEAM).	CUMPLE

Este Comité de Evaluación en virtud a las estipulaciones contenidas en el Art. 57 del Decreto 21909/03 que expresa: *"...con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se peticiona al Departamento de

Contrataciones, que arbitre los mecanismos necesarios para la presentación de la documentación aclaratoria respecto a la oferta.

Conforme consta en la Nota DAAF/DC N°11/2014 emitida por el Departamento de Contrataciones a favor de la empresa **Servicio Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón** fue requerida a la misma, el cálculo de los Índices Financieros, de acuerdo a los Balances Impositivos y Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, el cual deberá ser suscripto por el representante legal y el contador de la empresa oferente.

El Comité de Evaluación declara en cuarto intermedio los trabajos de evaluación, hasta tanto se obtengan las documentaciones solicitadas.

En fecha 8 de setiembre se da continuidad al proceso de evaluación. Se ha recibido en tiempo y forma los documentos requeridos al oferente, por lo que afirmamos que la empresa **Servicio Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón**, **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones de carácter formal.

Seguidamente se efectúa los análisis para la Calificación Posterior del oferente, de conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC:

CAPACIDAD FINANCIERA

Para el análisis y evaluación de la situación financiera del oferente propuesto para la adjudicación, mencionamos que los datos a ser utilizados fueron proveídos por el mismo, los cuales consisten en copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estados de Resultados acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101) correspondientes a los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013 respectivamente. Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. La responsabilidad del Comité de Evaluación consiste en calificar la situación financiera del mismo.

Hemos analizado los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y de Rentabilidad de la empresa propuesta para la adjudicación de **Servicio Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón.** En este sentido, expresamos que **CUMPLE** con los índices promedios correspondientes a los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.

Los cálculos realizados para la obtención de los indicadores financieros se hallan plasmados en el **ANEXO 2.**

EXPERIENCIA

Para la comprobación de la experiencia, el oferente propuesto ha presentado copias de contrato celebrado con Entidades del Estado; así como la presentación de Certificados y Constancias de Prestación de Servicios, en el periodo comprendido entre los años 2011 al 2013 respectivamente.

Asimismo, hemos elaborado la Planilla de Volumen Anual de Negocios – **ANEXO 3** – para la comprobación de los montos contratados, el cual deberá ser igual o mayor al 30% (Treinta por Ciento) del monto de su oferta. En la citada planilla, se describen la Entidad Contratante, Fecha, Documento, la descripción del contrato y/o factura y el monto de la operación, concluyendo que la empresa propuesta para la adjudicación **CUMPLE** con el criterio de experiencia.

CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente, ha presentado en carácter de declaración jurada, las especificaciones técnicas de los servicios licitados, ajustándose a los requerimientos y exigencias establecidas en las bases concursales.

En relación al personal propuesto, estimamos que cuentan con la experiencia, cantidad y calificación suficiente para la ejecución de los servicios objeto del presente procedimiento. Para ello ha presentado las documentaciones necesarias que así lo avalan.

Con respecto a la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios, el Comité de Evaluación en uso de las facultades conferidas por el Pliego de Bases y Condiciones, hemos tomado la decisión de efectuar la visita técnica "in situ", con la asistencia técnica del Arq. José Chirife, Sr. Gustavo Estigarribia y Luis Miguel Vega respectivamente.

De lo actuado en oportunidad de la visita técnica, se ha labrado el Acta correspondiente, en el cual consta que el Oferente cuenta con la infraestructura necesaria solicitada y exigida en el PBC. Cabe resaltar que el citado Acta, forma parte integral del presente Informe de Evaluación. Por lo tanto, **CUMPLE** con la capacidad técnica necesaria.

Se prosigue con la evaluación del financiamiento de los servicios pretendidos y se constata que para el presente ejercicio fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 491/2014.**

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, sugiere y recomienda: Adjudicar a la empresa

Servicio Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón, por un monto mínimo de **Gs. 400.516.500.- (Guaraníes Cuatrocientos millones quinientos diez y seis mil quinientos.-)** y un monto máximo de **Gs. 801.033.000.- (Guaraníes Ochocientos un millones treinta y tres mil)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Finalmente, que en fecha 12 de setiembre del corriente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ronald Irala
Representante del Departamento de Contrataciones

Martha Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación Financiera

TRIBUTACION

ANEXO 2

LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE N° 10/2014 "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos multimarcas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda - Segundo Llamado

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Balance cerrado al 31/12/11, 31/12/12 y al 31/12/13

EMPRESA: Servicio Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón

Descripción	Cálculos			Total	Promedio	Ponderación: Cumple/No Cumple
	2.013	2.012	2.011			
Indice de liquidez						
Activo corriente	1.366.428.476	1.345.412.800	1.247.995.128			CUMPLE
Pasivo corriente	3.259.796	13.464.949	16.386.926			
Indice	419,18	99,92	76,16	595,25	**198,42**	
Endeudamiento						
Pasivo total	3.259.796	13.464.949	16.386.926			CUMPLE
Activo total	1.366.517.926	1.345.502.250	1.248.084.578			
Indice	0,002	0,01	0,01	0,03	**0,01**	
Rentabilidad						
Utilidad neta	31.220.829	100.339.649	273.563.098			CUMPLE
Capital	915.684.282	915.684.282	915.684.282			
Indice	0,03	0,11	0,30	0,44	**0,15**	

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El promedio de los últimos 3 años no puede ser menor a 1.-
ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no puede ser mayor a 0,80.-
RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no debe ser negativo.-

Martha Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa

Ronald Irala
Representante del Departamento de Contrataciones

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación Financiera

HACIENDA TRIBUTACION GOBIERNO NACIONAL

ANEXO 3

LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE N° 10/2014 "Servicio de mantenimiento y reparación de vehiculos multimarcas de la Subsecretaria de Estado de Tributacion del Ministerio de Hacienda - Segundo Llamado – ID N° 271.675

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS

EMPRESA: SERVICIO MECANICO TOYOCAR

N°	Institución Contratante	Fecha	Documento N°	Descripción	Año 2011	Año 2012	Año 2013
					Monto	Monto	Monto
1	PODER JUDICIAL	27/11/2012	Cont.N°68/2011	Mant.y Rep.de vehiculos	-	1.188.300.000	0
TOTALES					0	1.188.300.000	0
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS					396.100.000		
MONTO REQUERIDO (30% del monto total ofertado)					240.309.900		
					CUMPLE		

Martha Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa

Ronald Irala
Representante del Departamento de Contrataciones

Maria Liz Caballero
Representante de la Coordinación Financiera